



Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALORO, RESPETO Y AMO MI CUERPO.

ÁREAS RESPONSABLES

CIENCIAS NATURALES- CIENCIAS SOCIALES-
LENGUA CASTELLANA.

AÑO:

2025

1. REQUISITOS DE LEY:

En la década de 1990 la Constitución Política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que se contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). En este contexto el MEN expidió la Resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES), el cual acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios (MEN, 2008). Así mismo, se establece la obligatoriedad de incluir los programas de Educación Sexual. La Educación Sexual encuentra su fundamento legal, en los derechos humanos de la constitución Política de Colombia de 1991, en la Resolución No.03353 del 2 de Julio de 1993 y en la ley 115 del 08 de febrero de 1994.

Los derechos sexuales implican:

- El derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
- El derecho a vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
- El derecho a escoger las y los compañeros sexuales.
- El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
- El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa/o no.
- El derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.
- El derecho a decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o.
- El derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- El derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
- El derecho a tener información sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y masculino y cuáles son las infecciones y enfermedades que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales.

Estos derechos se apoyan en dos principios fundamentales:

- Autodeterminación reproductiva, entendida como el derecho básico de todas las personas de decidir sobre su posibilidad de procrear o no, y en ese sentido planear su propia familia.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

-Atención de la salud reproductiva, que incluye medidas para promover una maternidad sin riesgos, tratamientos de infertilidad, acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos (incluyendo la anticoncepción de emergencia) y programas de atención de cáncer uterino, de mamas y próstata.

Los derechos reproductivos implican específicamente:

- El derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
- El derecho de hombres y mujeres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser padres o madres.
- El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- El derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).
- El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo y dentro de la familia.
- El derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia y se brinde las máximas posibilidades de tener hijos sanos.
- El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

Principios:

Ser humano: libres e iguales en dignidad y derechos, con dignidad e identidad y con universalidad de los derechos de las personas.

Sujetos activos sociales de derechos: con género, ciudadanía y ser sexual. Educación: con una educación para el desarrollo de las competencias que parte del contexto y se basa en la participación activa de los sujetos.

Ciudadanía: como estatus y como ejercicio activo.

Sexualidad: como abstracción y construcción social.

2.INTRODUCCIÓN:

Educar para la sexualidad representa un reto en la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que dignifiquen al ser humano y faciliten el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, se debe lograr la salud sexual y reproductiva a partir de personas autónomas que establezcan relaciones humanas



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

pacíficas, democráticas y pluralistas; es decir asegurar que los estudiantes puedan vivir saludablemente el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida. Educar para la sexualidad es formar al estudiante para la democracia sexual en un contexto de reconocimiento y respeto a los derechos humanos teniendo como base el respeto a los derechos de los demás, en la comunidad educativa se hace indispensable la promoción de competencias que permitan al estudiante vivir una sexualidad plena, enriquecedora, placentera y saludable, enmarcados en el desarrollo integral del ser humano, de modo que, en las aulas de clase se deben impulsar ambientes pluralistas que faciliten al estudiante elegir y vivir una orientación sexo-afectiva determinada de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas o violencias.

Educar para la sexualidad significa propender por el desarrollo de competencias básicas, para la toma de decisiones responsables informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad del ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida y se promueva la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales, pacíficas, equitativas y democráticas. Se debe concebir la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos y su tratamiento en la institución bajo el marco de desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos.

3. OBJETIVO GENERAL:

Diseñar actividades que le ofrezcan al Centro Educativo Santa María del Rosario estrategias, alternativas y recursos didácticos en la Educación Sexual, salud y afectividad de los estudiantes; integrando todos los aspectos de su formación, que estén encaminados a promover conciencia e identificar peligros que atenten al cuerpo e integridad física.



4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer, valorar y respetar su cuerpo y el de los demás.
- Conocer los aspectos físicos de la sexualidad como su anatomía, fisiología y reproducción.
- Propiciar ambientes de confianza, basados en la relación de valores, teniendo en cuenta todas sus experiencias, preguntas y aportes.
- Desarrollar competencias en torno al manejo de la información y los procesos de comunicación a través actividades lúdicas y artísticas.
- Establecer acciones preventivas y de preparación para una vida sexual sana donde prevalece la ayuda.
- Socializar la experiencia de las actividades realizadas de este proyecto.

5. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA-METODOLOGÍA:

Para cumplir con los propósitos contemplados anteriormente, el PESCC del Centro Educativo Santa María del Rosario se llevará a cabo durante el segundo, tercer y cuarto período las actividades.

Se iniciará con la primera fase con una actividad en la cual se enseñe a los estudiantes sobre el conocimiento y reconocimiento de su cuerpo cuidado. Cada grado socializará la ficha que realizó con su docente titular y compañeros de clase.

En la segunda fase se llevará a cabo una estrategia pedagógica en la cual se elaborará un semáforo y los estudiantes identifiquen y diferencien los peligros de quienes pueden atentar contra integridad física.

En la tercera fase se proyectará el video "Cuidado con el zorro", cuyo propósito es que reconozcan los peligros que podemos tener en nuestro entorno.

La cuarta y última fase será una reflexión sobre el cuidado de nuestro cuerpo y amor propio, además de una reflexión de todas las actividades desarrolladas.

Tabla 1: Descripción de actividades por fase del PESCC

Fases	Grado	Fecha	Actividades
1 <u>Conociendo nuestro cuerpo.</u>	Preescolar Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto	09 de mayo Segundo período académico	-Conociendo nuestro cuerpo a través de fichas didácticas donde colorean y reconozcan cada parte de su cuerpo. (Anexo A) -Explicar por medio de diapositivas la importancia del cuidado sobre nuestro cuerpo, la pubertad, ciclo menstrual, reproducción sexual e



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

			hipersexualidad. (Anexo B).
2 <u>Semáforo de la prevención y autocuidado.</u>	Preescolar Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto	Tercer período académico 01 de agosto	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración y explicación de los colores del "semáforo de la prevención y autocuidado". (Anexo C)
3 <u>Cuidado con el zorro</u>	Preescolar Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto	Tercer período académico 15 de agosto	<ul style="list-style-type: none">- Estrategia pedagógica "Cuidado con el zorro".- Proyectar el video "Cuidado con el zorro" para el cuidado y la prevención del abuso infantil. (Anexo D) https://www.youtube.com/watch?v=5Pz3dbtggX8- Campañas por medio de carteleras por grados sobre cuidado y prevención del abuso infantil, amor propio (higiene personal y presentación personal). (Anexo E)
4 <u>Reflexión sobre el cuidado de nuestro cuerpo y amor propio.</u>	Preescolar Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto	Cuarto período académico 27 de octubre	<ul style="list-style-type: none">- Socializar la experiencia.- Redactar una carta sobre la experiencia del proyecto.- Socializar las experiencias.

6. EJES TEMÁTICOS:

Como contenidos significativos para abordar dentro el PESCC se tienen en cuenta de manera general: Las estrategias pedagógicas para que los estudiantes identifiquen los peligros contra su integridad física en cualquier entorno, además promover el cuidado sobre el cuerpo y el fortalecimiento al amor propio.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

Saberes basados de acuerdo a los planes de estudio de cada grado por nivel de educación como se muestra a continuación:

<i>Grado</i>	<i>Saberes y/o contenidos</i>
Preescolar	Dimensión corporal y dimensión comunicativa
Primero	Transversalización en las áreas Ciencias Naturales, ciencias sociales y Lengua Castellana
Segundo	Transversalización en las áreas Ciencias Naturales, ciencias sociales y Lengua Castellana
Tercero	Transversalización en las áreas Ciencias Naturales, ciencias sociales y Lengua Castellana
Cuarto	Transversalización en las áreas Ciencias Naturales, ciencias sociales y Lengua Castellana
Quinto	Transversalización en las áreas Ciencias Naturales, ciencias sociales y Lengua Castellana

7. CAPACIDADES Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

En la construcción del proyecto PESCC, se tuvo en cuenta las diferentes problemáticas que encierran el eje de prevención y cuidado a la integración física del contexto educativo y estudiantil. Para abordar esta propuesta de proyecto los estudiantes de la comunidad educativa desarrollarán diferentes capacidades y competencias en las áreas de las ciencias naturales, ciencias sociales y español. Como pilar fundamental, y punto de partida de este proyecto encontramos las capacidades y competencias para abordar situaciones y resolver problemáticas que se puedan presentar.

A partir de lo anterior se establecieron competencias de área de español y las competencias de ciencias sociales, las cuales al integrar y transversalizar el proyecto será viable ya que el proceso de la enseñanza y aprendizaje serán significativos debido a que se relacionarán los contenidos, saberes y habilidades. Además este proyecto puede lograr que los estudiantes exploren sus comportamientos, valores y tomen decisiones.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	09 de mayo	FASE 1	El área de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Español.
2.	07 de junio	FASE 2	El área de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Español.
3.	25 de julio	FASE 3	El área de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Español.
4.	23 de agosto	Fase 4	El área de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Español.

Daniela Landazábal Acosta
LIDER CIENCIAS NATURALES

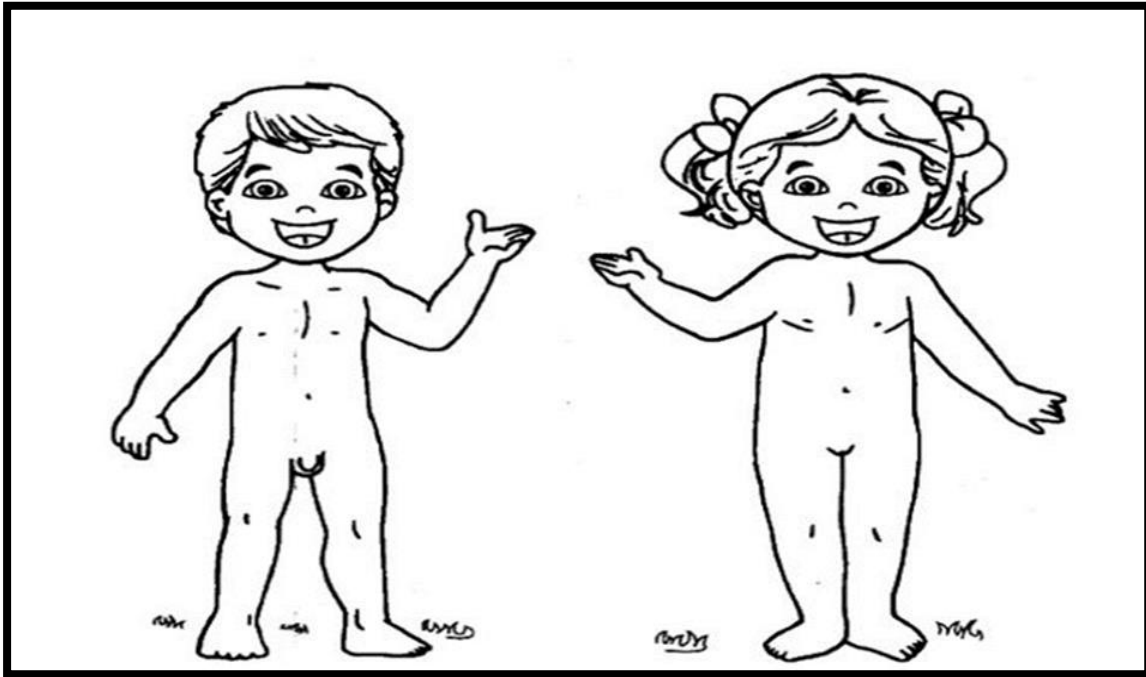
Eddyson Julian Zapata Becerra
LÍDER DE ESPAÑOL

Eddyt Issamir Becerra
LIDER DE CIENCIAS SOCIALES



EVIDENCIAS

Anexo A.



¡MI CUERPO ES ASI!

PINTA el marco del dibujo que es igual que tú.

Y me visto con:
❖ Marca las prendas de vestir que usas



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7





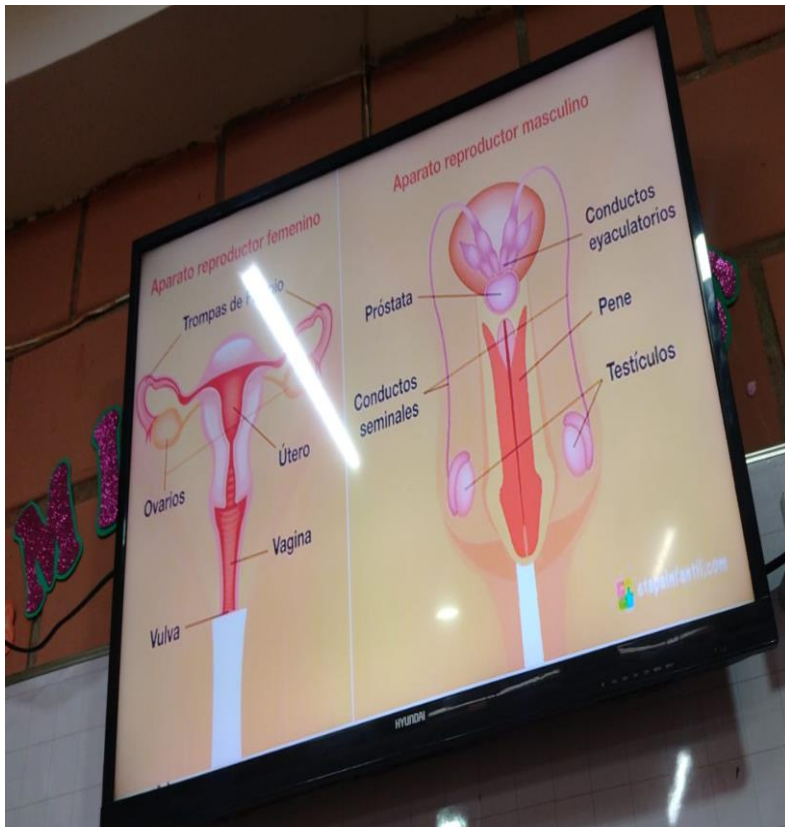
CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

Anexo B.





CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7





Anexo C.

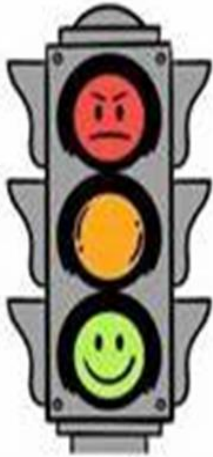


DIAGRAMA DE SEMÁFOROS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LOS NIÑOS

Los pequeños en un dibujo deben reconocer las siguientes áreas de su cuerpo y enseñarles que hay algunas partes de su cuerpo que nadie puede tocarlas y que hay otras en las que si ellos quieren pueden recibir una caricia. Ejemplo



Verde:

cabeza, manos, brazos (si ellos se sienten cómodos bien una caricia)

Amarillo:

piernas (cuidado)

Rojo:

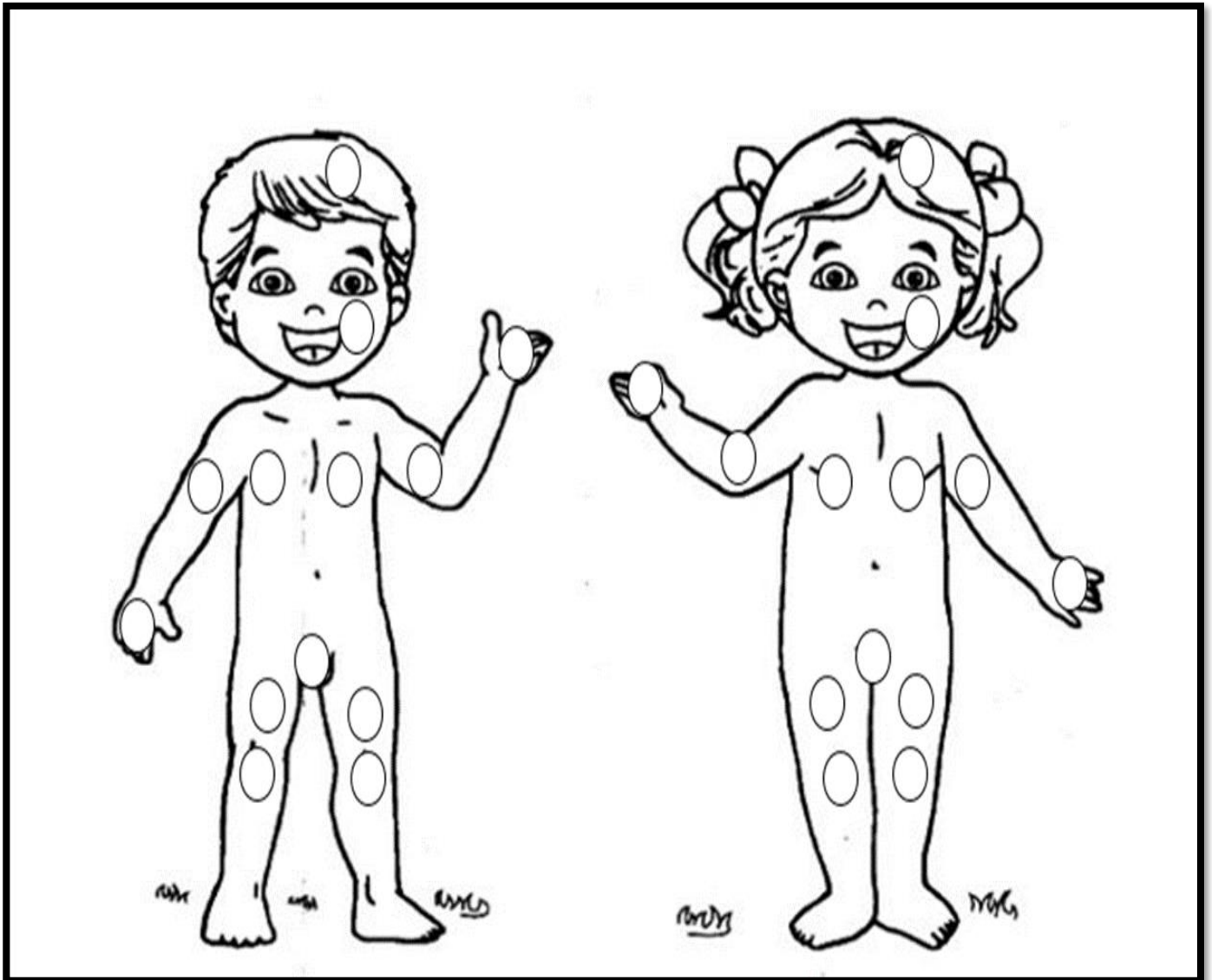
genitales, pecho, nalgas, entrepiernas (nadie debe tocarlos)





Ficha "Prevención al abuso sexual"

- Colorea con verde los círculos que no representan peligro.
- Colorea con amarillo los círculos que representa cuidado.
- Colorea con rojo los círculos que nadie debe tocar.



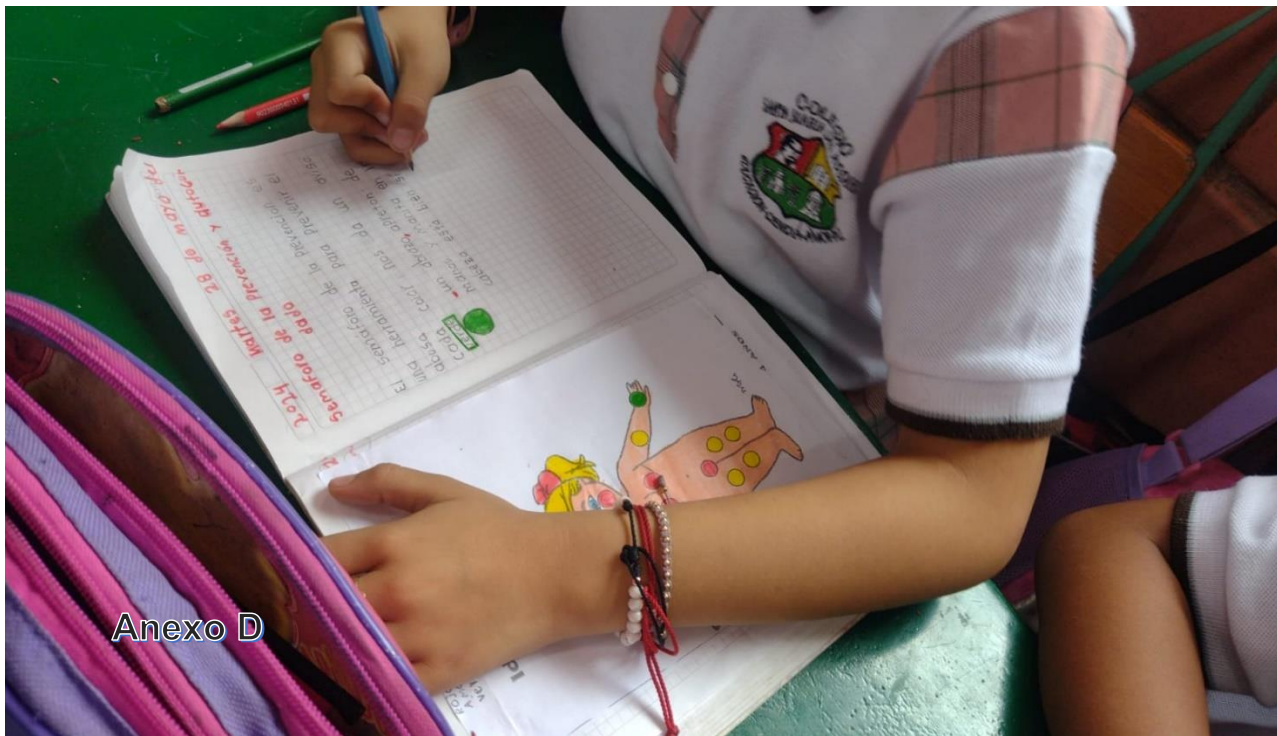
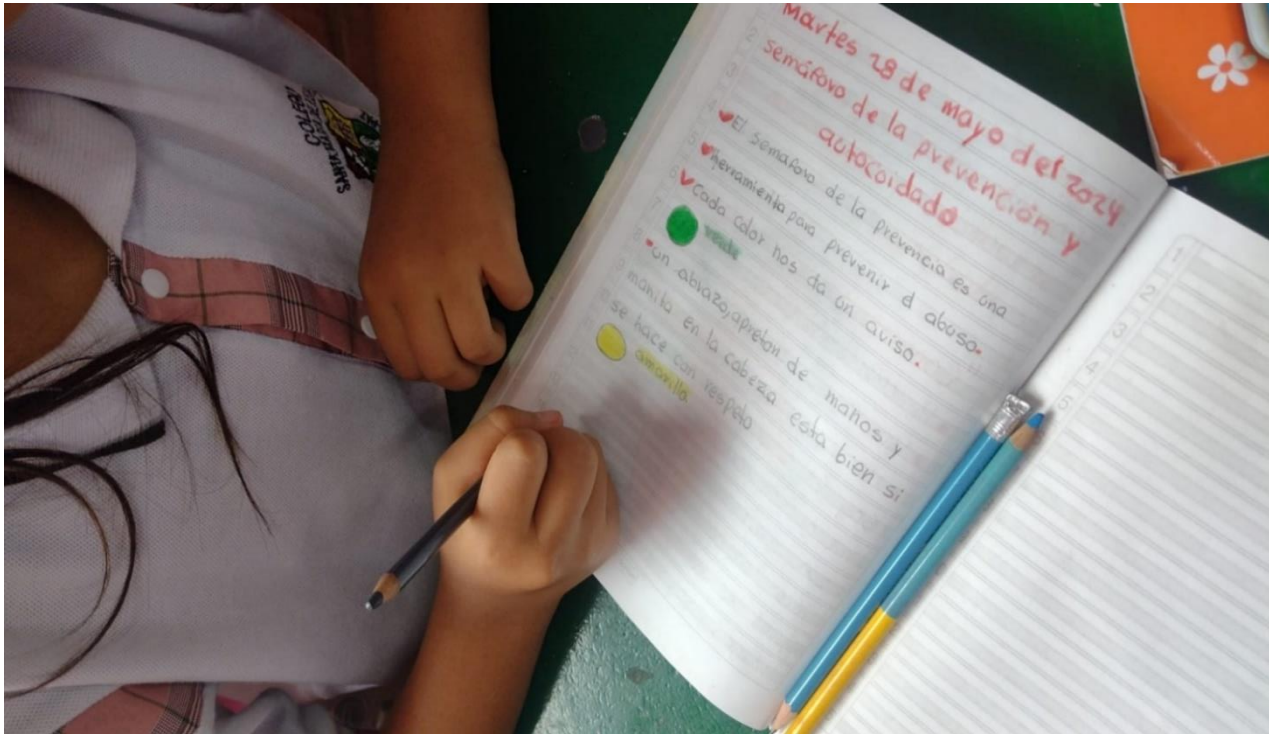


CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7



Anexo D



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

Anexo D.

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=5Pz3dbtggX8>





CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

Anexo E.





CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7





CENTRO EDUCATIVO SANTA MARIA DEL ROSARIO



Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014

DANE: 354874001238 NIT: 37317156-7

